

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 20

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2013-1013 *Relación de Subvenciones concedidas al amparo de la Orden ECD/54/2012 a Profesionales para la edición musical, por Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de 10 de diciembre de 2012.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 8.5 de la Orden ECD/54/2012, de 1 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones a profesionales para la edición musical (B.O.C. de 15 de junio de 2012), se acuerda publicar para general conocimiento las subvenciones concedidas por Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 10 de diciembre de 2012.

Id	Nombre	CIF	Cantidad Concedida
1	Artimaña Records, S.L.	B39530233	12.910,33
2	Angel Santiago Haro	13716500J	1.038,11
3	Angel Santiago Haro	13716500J	1.604,35
4	Angel Santiago Haro	13716500J	7.978,73
5	José Manuel Torre Calderón	20210332W	3.031,28
6	Truckshow, S.L.	B39621107	3.263,82
9	Angel Manuel Muñoz Juarez	20199736D	6.662,03
10	Oscar Arce Martín	13781308F	7.918,34
11	Psycofonía Records, S.C.	J39617709	962,16
12	Javier López Jato	14596203N	12.230,84

El gasto total de las subvenciones a profesionales para la edición musical, concedidas por importe de cincuenta y siete mil seiscientos euros (57.600 €), será financiado con cargo a la partida presupuestaria 2012.09.08.334A.771, de la Ley de Cantabria 4/2011 de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 21 de enero de 2013.
El director general de Cultura,
Joaquín Solanas García.

2013/1013

CVE-2013-1013